

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-1138/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramitan los gastos emergentes de la participación de la Universidad en la Feria del Libro 2009.

Que, por dicha participación, se ha abonado el monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 79/100 (\$7.253,79) a la Fundación "El Libro" por el servicio de exposición de un lote en la "35ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires".

Que, por razones de tiempo, el referido pago se ha efectuado mediante los Memos N° 2006 y N° 2119, obrantes a fs. 31 y 32 y fs. 38 y 39 respectivamente.

Que a fs. 29 y 46 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el compromiso de gasto y pago a favor de la Fundación "El Libro" por el monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 79/100 (\$7.253,79) en concepto de pago por el servicio de exposición de un lote en la "35ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2009".

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la

01187

UNA
eo

Partida que corresponda, Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **01187**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES